



ELECCIONES A JUNTA DE CENTRO Y DIRECTOR/A DE LA E.T.S. DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS A JUNTA DE CENTRO

Según el artículo 77 del Reglamento electoral general de la Universidad de Málaga, el sistema de votación será de “listas abiertas” para los sectores de PDI y de “listas cerradas” para los sectores de PAS y estudiantes.

Las candidaturas de los sectores con “listas abiertas” (PDI) se presentarán de forma individual, mientras que las candidaturas de los sectores con “listas cerradas” (PAS y estudiantes) deberán efectuarse por cualquiera de los integrantes de la candidatura, debiendo indicar la denominación de ésta, relacionar a la totalidad de los/as candidatos/as que la conformen, en el orden de prelación correspondiente, alternando mujeres y hombres, e incorporar, en su caso, su emblema o anagrama. En ningún caso un candidato puede presentarse, como titular o suplente, en más de una candidatura.

Las candidaturas con listas cerradas (PAS y estudiantes) deberán contar con un número de miembros superior o igual al número de representantes que cada sector tiene en la Junta de centro (4 en el caso del PAS y 8 en el caso de los estudiantes), aunque se recomienda incorporar al menos 2 suplentes. Estas listas deberán elaborarse conforme a lo establecido en el artículo 77 y en la disposición adicional cuarta del Reglamento electoral general de la Universidad de Málaga, por lo que se deberá garantizar la paridad en las listas electorales con la única excepción del **sector de estudiantes**, en el que por ser la proporción de mujeres inferior al 25%, se permitirá la presentación de listas en las que el 45% de los componentes sean mujeres y el 55% hombres.

Para todos los sectores, la citada presentación de candidaturas debe efectuarse mediante la cumplimentación del siguiente formulario electrónico:

<https://duma.uma.es/censo/candidatura/alta/>

A la totalidad de los miembros integrantes de las candidaturas presentadas (tanto mediante el sistema de “listas cerradas” como de “listas abiertas”), se les remitirá un correo electrónico a su dirección de correo institucional y a la dirección de correo personal que conste en el Directorio de la UMA, y un SMS al teléfono que conste en dicho directorio, para que con anterioridad al día 18 de noviembre de 2020 confirmen o nieguen su pertenencia a las respectivas candidaturas.

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS A DIRECTOR/A

De conformidad con el reglamento electoral de la Universidad de Málaga, las elecciones a Director/a de la E.T.S. de Ingeniería de Telecomunicación se realizarán por sufragio universal libre y directo, en un proceso independiente de, aunque paralelo a, las elecciones a Junta de Escuela.

Las candidaturas se formalizarán mediante la presentación, dentro de los plazos establecidos en el calendario electoral, del siguiente formulario electrónico:

<https://duma.uma.es/censo/candidatura/alta/>